SAMAMOTOR S.A

Guayaquil, julio 22 del 2014.

Señor

JAIME ALEJANDRO RODRIGUEZ VELASCO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que los socios fundadores de la Compañía SAMAMOTOR S.A, en su sesión celebrada el día de hoy tuvieron el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de La Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR ANTONIO HAZ QUEVEDO**, el 16 de julio del 2014.

Muy atentamente,

AB. FRANCISCO JAVIER RIVERA HUNGRIA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de**GERENTE GENERAL** de la Compañía **SAMAMOTOR S.A.,** para el cual he sido elegido.**Guayaquil, julio22 del 2014.**

AIME ALEIANDRO RODRIGUEZ VELASCO

GERENTE GENERAL C.C. No. 1306376607

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.578 FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2014 HORA DE REPERTORIO:13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: SAMAMOTOR S.A., de fojas 84.064 a 84.088, Registro Mercantil número 3.366. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía SAMAMOTOR S.A., a favor de RICARDO PATRICIO ROSALES SALVADOR, de fojas 36.354 a Nombramientos 36.356. Registro de número 11.733.-**NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía SAMAMOTOR S.A., a favor de JAIME ALEJANDRO RODRIGUEZ VELASCO, de fojas 36.357 a 36.359, Registro de Nombramientos número 11.734.-

ORDEN: RAZNUMORD

KI TI TANDAL KI KI KI KI KI KI KI KI

Guayaquil, 08 de septiembre de 2014

Ab. César Vioya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.